



PROGRAMA VIVA LA ESCUELA ANEXO: SOBRE LOS MENTORES

- I. Rol de los mentores
- II. Perfil de los mentores
- III. Requisitos para postularse
- IV. Beneficios de participar en el proceso
- V. Compromisos de los mentores
- VI. ¿Cómo postularse?
- VII. Cronograma

I. Rol de los Mentores

Los mentores y mentoras estarán encargados de hacer formación, acompañamiento y seguimiento a los practicantes y pasantes, para apoyarles en el desarrollo de las Actuaciones Educativas de Éxito y de las estrategias de bienestar socioemocional. Cada mentor estará encargado de articularse con los supervisores de práctica de cada estudiante a cargo y con los docentes de los establecimientos educativos en los que se prestará la práctica.

Adicionalmente, cada mentor deberá desarrollar un proyecto de investigación en la universidad en la que realice la estancia posdoctoral y presentar resultados sobre la implementación de las Actuaciones Educativas de Éxito y su incidencia en la mejora educativa y social en las Escuelas.

Para este proceso, se contará con la orientación de investigadores del Centro de Investigación en Excelencia para todos (CREA), liderado por la Universidad de Barcelona.

II. Perfil de los mentores

Es importante que los mentores:

- Comprendan la perspectiva del Aprendizaje Dialógico y su apuesta por la inclusión educativa y social¹.
- Tengan fortalezas para el diseño de actividades didácticas que favorezcan el aprendizaje en las áreas básicas, mediante la interacción y el diálogo.
- Cuenten con disposición para escuchar a los y las estudiantes con el fin de orientarles de manera dialógica.
- Cuenten con habilidades socioemocionales para acompañar de manera óptima a los estudiantes voluntarios.
- Sean reconocidos por las comunidades educativas en las que trabajan como maestros y maestras inspiradores, gracias a sus cualidades pedagógicas y humanas.
- Tengan confianza en el poder transformador de la educación.

III. Requisitos de postulación para ser mentor o mentora

- ✓ Ser ciudadano colombiano.

¹ Para más información ver: <https://comunidadesdeaprendizaje.net/presentacion/aprendizaje-dialogico/>



- ✓ Haber culminado estudios de Doctorado en Educación o afines que estén convalidados ante el MEN.
- ✓ Ser docente o directivo docente de carrera oficial vinculado a una ETC del país.
- ✓ Presentar una propuesta de anteproyecto que sea acorde a los principios del aprendizaje dialógico (ver anexo).
- ✓ Hoja de vida del investigador en CvLAC actualizada.
- ✓ Tener los certificados que dan cuenta de su conocimiento sobre el marco del Aprendizaje Dialógico. Los cursos, que hacen parte del proyecto de Comunidades de Aprendizaje, se pueden tomar y certificar gratuitamente de manera virtual. Estos cursos están disponibles en la plataforma web: www.comunidaddeaprendizaje.com.es/ead
- ✓ Contar con una carta de recomendación emitida por el rector o rectora de la IE en la que esté vinculado, donde se de cuenta de sus capacidades, descritas en el numeral V de este documento.

IV. Beneficios de participar en el proceso

- ✓ Participar en un proceso de formación permanente sobre la teoría y práctica del aprendizaje dialógico y las Actuaciones Educativas de Éxito con docentes de otras universidades del mundo.
- ✓ Participar en formación sobre estrategias de bienestar socioemocional.
- ✓ Certificarse en los cursos de Actuaciones Educativas de Éxito.
- ✓ Recibir un certificado por su rol como mentor.
- ✓ Recibir un certificado por la Estancia Posdoctoral por parte de la universidad que los hospede.
- ✓ Fortalecer sus competencias investigativas.
- ✓ Hacer parte de un grupo de investigación.

V. Compromisos generales de los mentores

Quienes sean seleccionados se comprometen a:

- ✓ Disponibilidad de tiempo completo.
- ✓ Disponer de al menos 2 años para realizar la estancia posdoctoral.
- ✓ Asegurar su continuidad en el magisterio por lo menos 5 años después de terminado el Programa.
- ✓ Participar en todas las actividades de formación definidas presenciales y virtuales.
- ✓ Participar en las Tertulias Pedagógicas Dialógicas y otras sesiones de trabajo académico.
- ✓ Revisar los informes de la práctica, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Viceministerio de EPBM junto con las Facultades de Educación.
- ✓ Mantener comunicación con el docente que supervise la práctica de los y las estudiantes asignados.
- ✓ Hacer formación a los y las practicantes asignados.
- ✓ Acompañar y hacer seguimiento al desempeño pedagógico de los y las practicantes asignados
- ✓ Velar porque los y las estudiantes de Licenciatura y Programas de Formación Complementaria asignados, implementen con rigurosidad las Actuaciones Educativas de Éxito y las estrategias de bienestar socioemocional..
- ✓ Mantener comunicación con el docente o el directivo o directiva del establecimiento educativo que recibe a los practicantes o pasantes.
- ✓ Entregar un producto de investigación teniendo como marco la perspectiva del Aprendizaje Dialógico. Al terminar la estancia el artículo debe estar sometido y aceptado por una revista reconocida por Minciencias.
- ✓ Entregar un capítulo de un libro con la documentación de la experiencia.
- ✓ Apoyar actividades de docencia universitaria de máximo 3 horas semanales.

VI. ¿Cómo postularse?

- ✓ Cada Universidad tendrá la autonomía de evaluar internamente qué mentores cumplen con los requisitos descritos anteriormente y realizará un proceso interno de selección.



✓ Una vez surtido este proceso, la Universidad diligenciará el formulario disponible para notificar al MEN cuáles han sido los mentores seleccionados.

VII. Cronograma general

Componente	Actividad	Fecha
Convocatoria y selección	Apertura de convocatoria	1 de febrero de 2023
	Cierre de convocatoria	15 de febrero de 2023
	Evaluación de postulaciones	15 al 22 de febrero de 2023
	Comunicación de resultados	23 de febrero de 2023
Formaciones a mentores	Formación virtual	24 al 26 de febrero de 2023
	Formación presencial	27 de febrero al 3 de marzo de 2023